



DECRETO ALCALDICIO N° 1217
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Abril 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 910 de fecha 18.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de vía trato directo a través del portal Mercado Publico del Sr. Sebastián Ignacio González González, por el Servicio de Monitor Polideportivo para efectuar clases en la Escuela Rincón de Abra, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de \$ 55.556 impuesto incluido y los meses de septiembre y diciembre \$ 94.445 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 577.782 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, del Sr. Sebastián Ignacio González González, R [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa, por el Servicio de Monitor Polideportivo para efectuar clases en la Escuela Rincón de Abra, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de \$ 55.556 impuesto incluido y los meses de septiembre y diciembre \$ 94.445 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 577.782 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215. 22, 11. 999.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE